



Radicado: D 2022070004157

Fecha: 30/06/2022

Tipo: DECRETO

Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO NÚMERO 2022070004157
(Del 30 de junio de 2022)

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere el

ESCUDO DE ANTIOQUIA EN CATEGORÍA PLATA

AL SEÑOR

CORONEL JAVIER BOLÍVAR NIBIA

CONSIDERANDO

Que para el Gobierno Departamental es un deber exaltar y reconocer la labor de los militares que han sobresalido por sus méritos y los valores que dan fe de su tenacidad en el esfuerzo, fortaleza de carácter, valentía y liderazgo para servirles a Antioquia y a Colombia.

Que el **CORONEL JAVIER BOLÍVAR NIBIA** asumió el cargo como Comandante de la Décima Cuarta Brigada del Ejército Nacional, con sede en el municipio de Puerto Berrío, Antioquia, adscrita a la Séptima División, el día 01 de septiembre de 2020, guarnición desde la cual trabajó en la defensa y protección de la vida, honra y bienes de los habitantes de las subregiones del Nordeste y Magdalena Medio.

Que durante los 22 meses durante los cuales ejerció como comandante de la Décima Cuarta Brigada del Ejército Nacional, el **CORONEL JAVIER BOLÍVAR NIBIA** logró importantes éxitos para la seguridad del territorio antioqueño y en contra de las estructuras armadas que han afectado la tranquilidad ciudadana en el Nordeste y el Magdalena Medio antioqueños, así como en territorios de los departamentos de Santander y Boyacá.

Que, en el cumplimiento de su deber, el **CORONEL JAVIER BOLÍVAR NIBIA** también logró importantes indicadores en la lucha contra el narcotráfico, tales

“.....”

como la erradicación de 2.879 hectáreas de coca; la incautación de más de 537 kilos de clorhidrato de cocaína y 1.065 kilos de marihuana; la destrucción de 65 laboratorios para la elaboración de pasta base de coca y la destrucción de maquinaria, dragas, motores y demás elementos usados en la extracción ilícita de minerales.

Que, en términos de la labor social que nuestro Ejército Nacional realiza en las comunidades, el **CORONEL JAVIER BOLÍVAR NIBIA** dedicó buena parte de sus esfuerzos en procesos de reforestación, que le permitieron liderar la siembra de 927.318 árboles; la realización de nueve jornadas de Apoyo al Desarrollo; más de 160 jornadas Quiero a Mi Barrio y Buen Vecino; la intervención de 179 kilómetros de vías terciarias y 38 jornadas de suministro de agua potable, que beneficiaron a más de 11.000 personas en los municipios de Anorí, Segovia y Amalfi.

Que el **CORONEL JAVIER BOLÍVAR NIBIA**, nacido en Bogotá, casado y con dos hijas, tiene una especialización universitaria en Conducción y Administración de Unidades Militares, una especialización en Seguridad y Defensa Nacionales y un Diplomado en política exterior colombiana y agregados militares, que le han llevado a ser un servidor público ejemplar.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento al **CORONEL JAVIER BOLÍVAR NIBIA**, Comandante de la Décima Cuarta Brigada del Ejército Nacional, por su comprometida y exitosa gestión en favor de la vida, honra y bienes de los habitantes de su jurisdicción, así como por su empeño para mantener el orden público y la tranquilidad en los municipios del Nordeste y el Magdalena Medio antioqueños.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del ESCUDO DE ANTIOQUIA EN CATEGORÍA PLATA en compañía del presente Decreto en Nota de Estilo al **CORONEL JAVIER BOLÍVAR NIBIA**, comandante de la Décima Cuarta Brigada del Ejército Nacional, en acto público que tendrá lugar en el municipio de Puerto Berrío, el día 01 de julio de 2022.

Comuníquese y cúmplase,

ANÍBAL GAVIRÍA CORREA
Gobernador de Antioquia